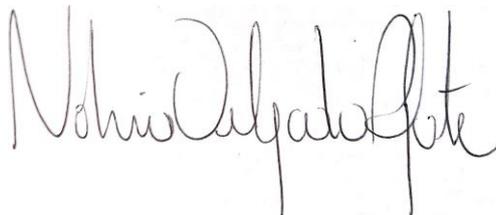


CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso informando que mediante auto del 19 de octubre se fijó fecha y hora para diligencia de inspección judicial y audiencia de instrucción y juzgamiento, sin embargo, se advierte un yerro en el mes indicado para esta última, pues se trata del miércoles 17 de febrero de 2021 y no de agosto como erradamente se indicó.

Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).



NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RADICADO: 17-001-31-03-003-2016-0043-00

DEMANDANTE: NELLY AVILA CASTRILLON Y OTROS

DEMANDADO: CARLOS ARTURO MUÑOZ RINCÓN

Vista la constancia secretarial que antecede y revisada la agenda del despacho, se tiene que en auto del 19 de octubre de 2020 se incurrió en un yerro en el mes indicado para la celebración de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento siendo la correcta el 17 de febrero de 2021; en consecuencia de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se procede a corregir el auto mencionado, siendo las fechas correctas para la inspección judicial y audiencia del 373 del Código General del Proceso, las siguientes:

Inspección judicial: Jueves 11 de febrero de 2021 a las 10:00am.

- Audiencia de Instrucción y Juzgamiento: Miércoles 17 de febrero de 2021 10:00am, la cual se practicará de forma virtual, con el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (CGP, art. 103), a través de la plataforma Lifesize. En la misma fecha y por el mismo medio, se practicarán los **interrogatorios de parte** a los señores JORGE ANDRÉS LÓPEZ MORALES y DANIELA MONDRAGÓN LADINO.

NOTIFÍQUESE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. **100** del **26/10/2020**.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA